## Compres Clinica Eminianuel Edina Port Inde Book

FR - THRL - 04

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Versión: 01 Original: 29/06/2017 Actualización: --/--/----Página 1 de 3

				$\cap$				1750
_	$u\Lambda$ .	N _	Alves	Ja P		PAGARE No.	<u></u>	
Yo/nosotros: 🔏	Hone	كرهار			y/o	201 0110 000	on doudoros in	identifica
do(s) como a	parece al pl	e de mi (nue IMNAIIFI v/o	stras) firma al INSTITI	ITO NACIO	NAL DE DEM	RO: que som	NUEL S.A.S	ncondicionales de y/o EMMANUEL
INSTITUTO D	DE REHABILI	TACION Y HA	ABILITACIO	N INFANTI	L S.A.S en ad	elante simplen	nente el acreedo	or, por la cantidad
de:								
Por capital:								
Por intereses of	ie plazo:							Por
		xima autorizada	a por las aut	oridades mo	netarias:	<del></del>		Por
otros g	gastos:	1 12 . 1			de Deserté D.C	' on le Course	22 no 142 62	Nos
obligamos a pa	igar dicha sun	na de dinero al	acreedor en	sus oncinas (	ue Bogota D.C	., en la Carrero Sal são	a 22 110, 142-03, CE	, o en su orden, o : <b>GUNDO:</b> que a
al tenedor de e	este pagare,	ei dia	(	ie	stos pagarom	uei dilu	moratorios a la	tasa de máxima
partir de es	sta recna, so	obre las obliga	TEDCEDO:	as y ios ga	o de cobro iu	idicial o extra	iudicial de este	pagare serán de
nuestro cargo	las autoriuat Inc asctae v a	netas monecanas netas que non a	dicha cobran	que en casion ra se ocasion	ien, así como	el valor del im	puesto de timbr	e, si hay lugar de
él. CUARTO:	a partir de la	fecha de la i	respectiva de	emanda judio	ial, sobre los	intereses pen	dientes, debido	s con un año de
anterioridad o	más, pagaren	nos intereses a	la máxima t	asa fijada pa	ra la mora. Qi	UINTO: los ho	norarios de abo	gado, en caso de
arreglo directo	o de pago a	i la etapa preji	idicial, se es	tablecen en	un 20% sobre	e el valor de l	a obligación má	ás sus accesorios.
SEXTO: que se	erán de nuest	ro cargo los im	puestos que	causen este	pagaré, queda	ado al acreedo	r facultando par	a pagarlos por mi
cuenta si fuere	e necesario. E	ste pagaré ser	á llenado po	CONSORC	IO CLINICA	EMMNAUEL	y/o al INSTIT	UTO NACIONAL
DE DEMENCI	AS EMANUE	L S.A.S., y/o	EMMANUE	L INSTITU	TO DE REHA	ABILITACION	A HARITIIM	CION INFANTIL
dispuesto en el					arte nemos m	ipartido para i	ai electo, de cc	onformidad con lo
aispuesto en ei	i aruculo 622,	IIICISO Z dei Col	ilgo de come	ICIO.				·
Firma(s):	-1,119 63		<u> </u>	y/o				Este
pagaré será	llenado po	r el acreedo	or, de con	formidad d			iones, que s	e suscribe hoy
			<u>iga – negrete ne</u> Gr		<u> </u>	र्स्ट (त.स.स.स.स.स.स.स.स.स.स.स.स.स.स.स.स.स.स.स		<u>(학)</u> 호
	CARTA	DE INSTRUC	CIONES PA	RA LLENAR	PAGARE COI	N ESPACIOS	EN BLANCO	1
5 1/50								y/o
Bogotá, D.C., yo	44,000 4,500						nn fan Lis Dywas (m. 44-11) 20 July - Alexander Gerlânder 20 July - Joseph Grander	y/O
Nosotros,	como anarece	e al nie de nue	stras firmas	autorizamos	a CONSORC	IO CLINICA	MMNAUEL v/	o al INSTITUTO
NACIONAL D	E DEMENCI	AS EMANUEL	S.A.S., v/c	EMMANUE	L INSTITUT	O DE REHAB	ILITACION Y	<b>HABILITACION</b>
INFANTIL S.	A.S para llena	ar los espacios	en blanco d	el pagare dis	stinguido con	el No		que en la
fecha hemos s	suscrito a fav	or de CLINI	CA. EMMNA	UEL CONS	ORCIO y/o a	al INSTITUTO	NACIONAL	DE DEMENCIAS
EMANUEL S.A	4.S., y/o EM	MANUEL INS	TITUTO DE	REHABILIT	ACION Y HA	BILITACION	INFANTIL S.A	A.S conforme con
las siguientes i	nstrucciones:							
1.El valor del	capital será la	a suma total q	ue por hos	oitalización, d	onsulta priori	taria y nospita	i dia, servicios	prestados por los
								ebles), copagos y DRCIO CLINICA
cuotas modera	idores y dem	as gastos que	Se naya inc	DEMENCIA	S FMANIIFI	SAS V/o	EMMANUEL	INSTITUTO DE
REHABILITAC	•	ت کر ت کر	Y T	HABILITA			ANTILS.A.S;	del
paciente v	1/m \ 1	ci kin	drea	REND	PUES.	74 quier	•	
	IOOI							con fecha
paciente <u></u> ₹	11-0	JOU - 5	0-18		$\mathcal{O}$	9,500		con recna
1. Intereses d	1 - 0	100- 5	018		J			con recna
1. Intereses d 2. Intereses d	1	JÓU — Z Jáxima tasa per	mitida por la	s autoridades	monetarias.			
1. Intereses d 2. Intereses d Así mismo me	1 — Ne plazo: e mora a la m (nos) obligo (	obligamos) a p	agar los gast	os de las col	oranzas prejud	licial y judicial	en caso de que	haya lugar a ello.
1. Intereses d 2. Intereses d Así mismo me El pagare será	e plazo:e mora a la m (nos) obligo ( llenado de ac	obligamos) a p cuerdo con esta	agar los gast as instruccior	os de las col ies, si al moi	oranzas prejud mento de la si	licial y judicial alida del pacie	en caso de que	
1. Intereses d 2. Intereses d Así mismo me	e plazo:e mora a la m (nos) obligo ( llenado de ac	obligamos) a p cuerdo con esta	agar los gast as instruccior	os de las col ies, si al moi	oranzas prejud mento de la si	licial y judicial alida del pacie	en caso de que	haya lugar a ello.
1. Intereses d 2. Intereses d Así mismo me El pagare será cancelada en s	e plazo:e mora a la m (nos) obligo ( llenado de a u totalidad, o	obligamos) a p cuerdo con esta	agar los gast as instruccior	os de las col ies, si al moi	oranzas prejud mento de la si	licial y judicial alida del pacie cuenta.	en caso de que nte ya nombrad	haya lugar a ello. o la cuenta no es
1. Intereses d 2. Intereses d Así mismo me El pagare será	e plazo:e mora a la m (nos) obligo ( llenado de ac	obligamos) a p cuerdo con esta	agar los gast as instruccior	os de las col ies, si al moi	oranzas prejud mento de la si	licial y judicial alida del pacie	en caso de que	haya lugar a ello.
1. Intereses d 2. Intereses d Así mismo me El pagare será cancelada en s Firma	e plazo:e mora a la m (nos) obligo ( llenado de a u totalidad, o	obligamos) a p cuerdo con esta	agar los gast as instruccior	os de las col nes, si al moi se haya heci	oranzas prejud mento de la si	licial y judicial alida del pacie cuenta.	en caso de que nte ya nombrad	haya lugar a ello. o la cuenta no es
1. Intereses d 2. Intereses d Así mismo me El pagare será cancelada en s	e plazo: e mora a la m (nos) obligo ( llenado de a u totalidad, o paciente:	obligamos) a p cuerdo con esta por el saldo en	agar los gast as instruccior caso de que	os de las col nes, si al moi se haya heci	oranzas prejud mento de la si	licial y judicial alida del pacie cuenta.	en caso de que nte ya nombrad	haya lugar a ello. o la cuenta no es
1. Intereses d 2. Intereses d Así mismo me El pagare será cancelada en s Firma	e plazo:e mora a la m (nos) obligo ( llenado de a u totalidad, o paciente:	obligamos) a p cuerdo con esta por el saldo en	agar los gast as instruccior caso de que	os de las col nes, si al moi se haya heci	oranzas prejud mento de la si	licial y judicial alida del pacie cuenta.	en caso de que nte ya nombrad	haya lugar a ello. o la cuenta no es

## Entratal Indelegation

FR - THRL - 04

Original:	29/06	/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 3

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES
Datos generales de Quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Cedula de ciudadanía: × \$7 .04 V7TG.
Estado Civil: 10 SOTTENO?
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: * Va de de .
Empresa empleadora: X , HOCOT .
Dirección: 183 7 10 - 35
Teléfono(s): $\times 3/42547576$
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección:
Telefono(s):
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito
solicitado, para:
<ul> <li>A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.</li> <li>B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.</li> <li>C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.</li> <li>D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.</li> <li>E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.</li> </ul>
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.  Nombres